



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



RESOLUCION Nº 123/2020

Hasenkamp, 21 de Septiembre de 2020

VISTO:

La necesidad de adquirir caños PVC para Red Cloacal, Obras Sanitarias;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos Ciento veintiséis mil quinientos (\$ 126.500,00) correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

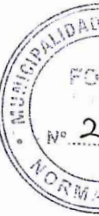
Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios Nº 29/2020 hasta el día 25 de Septiembre de 2020 con destino a contratar la adquisición de caños pvc para obras sanitarias.-

Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los materiales en cuestión, asciende a la suma de \$ 126.500,00.-

Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 03 Función 20 Sección.-



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios Nº 29/2020 a las siguientes firmas comerciales: Córdoba Marcelo Héctor Agustín; Cooperativa La Ganadera; Aguiar Antonio Salvador y Salamone Rosaura y otros.-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani

Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser

Presidente Municipal